

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12. 0007984

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0006098 del 2 de Octubre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de Mayo del 2011, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **CITICOMPU S.A.**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 30 de Mayo de 1989, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de Junio de 1989.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE mediante Resolución No. SC. IJ.DJDL.G.11.0005907 del 17 de Octubre del 2011 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de Octubre del 2011, se designó como liquidador al Sr. Mario Luis Magnalardo Guim en reemplazo del Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAFA-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Manuel Eduardo Herrera Andrade en reemplazo del señor Mario Luis Magnalardo Guim para el cargo de Liquidador de la compañía **CITICOMPU S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

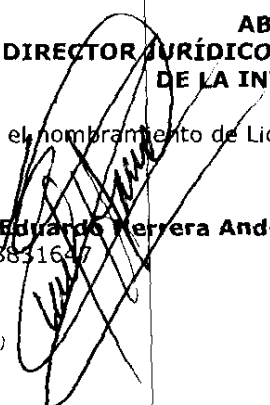
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

19 DIC 2012


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 26 DIC 2012


Manuel Eduardo Herrera Andrade
CC. 0908831647

RRN/MCPD
Exp. 56844
T. 67093 (12)

Documentación y Archivo

RECIBIDO

2012 12 26

RECIBIDO

RECIBIDO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:195

FECHA DE REPERTORIO:03/ene/2013

HORA DE REPERTORIO:11:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Enero del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.12.0007984**, dictada el 19 de diciembre del 2012, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **CITICOMPU S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **MANUEL EDUARDO HERRERA ANDRADE**, de fojas **466 a 467**, Registro Mercantil número **84**.

ORDEN: 195

UDDLXJDP9DHQP9EDDDJHO

VHGHUHS9RKHUFORDHVOHYKDP

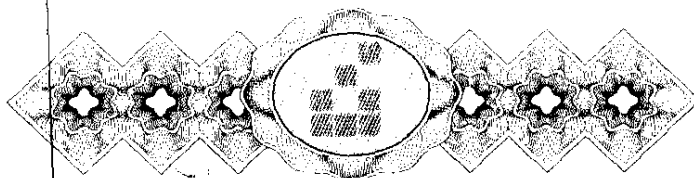
SRGXPP90GUDNDURGDUXSH

DVLKONDQK93


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de enero de 2013

REVISADO POR: 



Nº 0440651